

## ¿En qué consiste la certificación forestal?

La **certificación forestal** consiste en garantizar al consumidor que los productos forestales que consume proceden de montes o bosques gestionados de manera sostenible, de manera que el método aplicado por una tercera parte imparcial “certifica” que el producto, proceso o servicio satisface los criterios preestablecidos en normas relativas a cuestiones medioambientales, sociales y económicas de forma nacional e internacional.

## ¿Para qué sirve la certificación forestal?

Son muchos los aspectos favorables que se persiguen con la certificación forestal ya que se trata de una gestión ambientalmente responsable, socialmente beneficiosa y económicamente viable. De manera práctica, los beneficios y/o ventajas que proporciona la certificación forestal se citan a continuación:

- Promueve un **manejo forestal sostenible y de alta calidad**, consiguiendo una mejora de la gestión empresarial y, por tanto, mayores rendimientos debido a prácticas más eficientes en la explotación.
- Posibilita acceso a mercados certificados, actualmente en expansión, poniendo en valor los productos procedentes de estos montes lo que proporciona unos **precios más altos y mayor estabilidad**.
- Permite **mejorar las relaciones** entre los diferentes **actores que operan en el sector forestal**.
- Consigue **augmentar** las posibilidades de concesión de **ayudas y subvenciones públicas**.

Es decir, desde los propietarios forestales hasta los consumidores, pasando por la industria, en cualquiera de sus vertientes (madera, resina, corcho, setas,...), la certificación forestal permite obtener beneficios. Este valor añadido permite a la industria poner en valor dichos productos con el consiguiente impacto indirecto en los precios, además de establecer una calidad al producto final frente a otros competidores.

## ¿Cómo realizar la certificación forestal?

Desde *Ingeniería y Desarrollo Forestal* promovemos la certificación de los espacios forestales de nuestros clientes, comenzando con la realización de un proyecto de ordenación y/o plan dasocrático de su explotación agroforestal, para posteriormente guiar al propietario forestal en el proceso certificador.

En España operan dos asociaciones que se encargan de proporcionar un sello de certificación forestal:

- *Forest Stewardship Council* o **Consejo de la Administración Forestal (FSC)**
- *Pan European Forest Certification* o **Sistema Paneuropeo de Certificación Forestal (PEFC)**

Por último, la realización de una **auditoría externa**, por una entidad certificadora (AENOR, Bureau Veritas, etc.), inicia el trámite para obtener el certificado. El informe emitido por esta entidad, tras analizar el monte siguiendo las normas referentes a la *Gestión Forestal Sostenible*, indicará los aciertos y las debilidades de la explotación con el objetivo de corregirlas antes de emitir el certificado definitivo que permita utilizar el logotipo y beneficiarse de las ventajas que ofrece cualquiera de estos sellos.